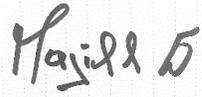


CONSTANCIA. Manizales, 7 de febrero de 2023. A despacho del señor Juez informándole que la apoderada que fuera designada por este despacho allega escrito solicitando se le sustituya el nombramiento, toda vez que se retiró del ejercicio profesional. Rad. 2022-00458. Sírvase proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Una vez visto el escrito que antecede en donde la apoderada designada dentro de las presentes diligencias manifiesta su imposibilidad de aceptar el nombramiento de apoderada por pobre que le hiciera el despacho, toda vez que se encuentra retirada del ejercicio profesional; Ante tal circunstancia, el despacho acepta la excusa presentada por la togada y en consecuencia se nombra en su remplazo al Dr. ANDRÉS FELIPE QUINTERO VALENCIA C.C. 1053766623 y T.P. 231587 quien se localiza en la Cra. 23 Nro. 25-61 Edificio Don Pedro Of. 705. Celular 3217191404. Email: anfequivan@gmail.com

NOTIFÍQUESE:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5592764817248d703378fde1557602920b199f3941cfa29e98b0e1ccf5be48a3**

Documento generado en 07/02/2023 04:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>